

**DECRETO N° 21-HL-2025**

**VISTO** el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 4/10 (MI) de fecha 06 de Junio de 2025 (**Expte. N° 43-CPE-25**), mediante el cual se dispone la intervención al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante Municipal de Juan Bautista Alberdi en los términos del Artículo 139 de la Constitución de la Provincia de Tucumán y el proyecto de ley de la señora Legisladora Elías de Pérez y de los señores Legisladores Cano, Viña y otros, sobre el mismo tema; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Bloque Justicialista mediante Nota a través de su Presidente, solicita se cite a una Sesión Especial Extraordinaria, conforme al Artículo 53 de la Constitución Provincial y a los Artículos 87 y 88 del Reglamento Interno de la H. Legislatura, para tratar el tema aludido en vistos;

Que los hechos acontecidos en los últimos días han ocasionado una crisis de gravedad institucional que afecta seriamente el orden público institucional del municipio, la seguridad y las buenas costumbres de sus habitantes;

Que corresponde a la Provincia de Tucumán velar por la protección de la seguridad y salubridad pública en todo el ámbito provincial;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA,**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°.-** Cítese por Secretaría a los señores Legisladores a Sesión Especial Extraordinaria para el día Jueves 12 de Junio de 2025, a horas 09:30, para considerar lo siguiente:

**1.- Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 4/10 (MI)** de fecha 06 de Junio de 2025, disponiendo la intervención del Municipio de Juan Bautista Alberdi, Departamento Juan Bautista Alberdi y el proyecto de ley de la señora Legisladora

.....//

.....//2

Elías de Pérez y de los señores Legisladores Cano, Viña y otros, sobre el mismo tema.  
**(Exptes. Nros. 43-CPE-25 y 190-PL-25).**-

**Art. 2º.-** Comuníquese y archívese.

**Sala de la Presidencia,** 09 de Junio de 2025.